



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



**SAN
ANDRÉS
CHOLULA**
AYUNTAMIENTO 2018-2021

FISCONSULTING S.C.



**SAN
ANDRÉS
CHOLULA**

H AYUNTAMIENTO 2018-2021

**FORMATO
CONAC**

FORTASEG
EJERCICIO FISCAL 2019



**SAN
ANDRÉS
CHOLULA**
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN
DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS**

FORTASEG

EJERCICIO FISCAL 2019



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

FISCONSULTING S.C.

Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula 2018-2021

C. María Fabiola Karina Pérez Popoca
Presidenta Municipal Constitucional

Teniente Coronel Oscar Hugo Morales González
Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Servicio de consultoría:

Evaluación Externa del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG)', ejercido por el municipio de San Andrés Cholula, Pue. y correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Elaboró:

FIS CONSULTING S.C.

Mtra. Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Líder del proyecto de evaluación

Sara Oliva Baltazar Tello
Analista de evaluación

Aprobó:

Teniente Coronel Oscar Hugo Morales González
Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Lic. Montserrat Marisol Herrada Rangel
Enlace FORTASEG 2018-2021

Sujeto a validación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

- Dirección General de Vinculación y Seguimiento
- Dirección General de Planeación.

Nota:

El presente "Informe Municipal de Evaluación del FORTASEG 2019" se realizó en estricto apego a lo estipulado en los "Lineamientos Generales de evaluación de desempeño del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal" vigentes, y se entregó al H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula 2018-2021 en formato impreso y digital.

Impreso en la Ciudad de Puebla, Pue., México en abril de 2020.



Formato CONAC

Resumen Ejecutivo

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG)', ejercido por el municipio de San Andrés Cholula, Pue. y correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

04 de marzo de 2020.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

24 de abril de 2020.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Teniente Coronel Oscar Hugo Morales González Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de san Andrés Cholula, Pue.

Lic. Montserrat Marisol Herrada Rangel Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de san Andrés Cholula, Pue. (Enlace FORTASEG 2018-2021)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos del FORTASEG y de la coparticipación, así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los 'Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG' suscrito por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula en el ejercicio fiscal 2019.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar resultados alcanzados en términos financieros relativos a la aplicación de los recursos del FORTASEG y la coparticipación, relacionado con cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y su desagregación a nivel de Subprograma.
- Examinar los resultados alcanzados en términos del cumplimiento de metas programadas y alcanzadas, especificadas en el 'Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión' suscrito por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula en 2019, con base en los criterios convenidos con relación a cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y su desagregación a nivel Subprogramas.
- Comparar los resultados de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, a lo largo del tiempo derivado de las aplicaciones del subsidio en caso de ser beneficiario con atención.
- Identificar las principales problemáticas a las que se enfocó el ejercicio del subsidio en los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas correspondientes.
- Proponer las estrategias y líneas de acción al alcance del marco de actuación del beneficiario que contribuyan a su solución.
- Identificar los principales hallazgos, las fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas en el ejercicio de los recursos del FORTASEG en el municipio evaluado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para llevar a cabo la evaluación del FORTASEG 2019, se aplicaron los 'Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal para el ejercicio fiscal 2019', emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNRP), bajo los siguientes estándares de calidad:

- Conforme a las directrices, mecanismos y metodología establecidas en los 'Lineamientos generales' en comento.
- En apego a lo dispuesto por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, así como de la Dirección General de Planeación del SESNSP, para la revisión y validación de la 'Evaluación del Desempeño del FORTASEG'.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:										<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo 1 del oficio de solicitud de información No. FISCONSULTING/SACH-FORTASEG19/001/2020, de fecha 04 de marzo de 2020, dirigido al Teniente Coronel Oscar Hugo Morales González, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Andrés Cholula, por parte del representante legal de la empresa FIS CONSULTING S.C.
Entrevistas:	x									<ul style="list-style-type: none"> ▪ 'Base de Datos' de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas 2019, conforme a la información y los formatos determinados en el Anexo 1 de los 'Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal para el ejercicio fiscal 2019'.
Formatos:		x								<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bases de datos oficiales publicadas por el SESNSP y el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.
Otros:			x							
Específicos:				x						

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las directrices de evaluación señaladas en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal para el ejercicio fiscal 2019", se basan en la aplicación de un enfoque de análisis y valoración de tipo mixto, es decir cualitativo y cuantitativo, aunque predominantemente de gabinete, concepto que se refiere al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, entre otras.

Bajo este contexto, la mayoría de las evidencias documentales utilizadas por la 'instancia evaluadora externa', fueron aportadas por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, dependencia responsable de la implementación de los 'Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas', en cuyas atribuciones se encuentra el resguardo de la documentación oficial que acredita los avances del FORTASEG, los cuales son elaborados y presentados en apego a las disposiciones establecidas en el seno del CNSP y demás ordenamientos legales aplicables.

En virtud de lo anterior, y tal como se establece en el artículo 4 y el Anexo 1 de los 'Lineamientos generales de evaluación', la estructura de la evaluación del FORTASEG 2019 fue guiada por el análisis de los 'Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas' ejercidos por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, en el que se incluyó su 'Avance Financiero General' para posteriormente desagregarse en Capítulos –nombre del Programa con Prioridad Nacional– y Secciones –nombre de los Subprogramas asociados–. Asimismo, para cada Sección se valoró la siguiente información:

- Avance financiero general.
- Cumplimiento de Metas Convenidas.
- Avance General del Programa y/o Subprograma.
- Propuestas de solución.
- Proyección de Recursos.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Avance Financiero General

- De acuerdo con lo señalado en la segunda cláusula del 'Convenio Específico de Adhesión FORTASEG 2019', el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula recibió un monto total de \$11,166,231.00 pesos.
- A efecto de dar cabal cumplimiento a lo señalado en el artículo 10 de los 'Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG 2019', el Beneficiario se comprometió a realizar una aportación, en una sola exhibición, equivalente al 20% de la cantidad antes referida, la cual ascendió a \$2,233,246.20, por concepto de 'Coparticipación'.
- Derivado de las adecuaciones y reprogramaciones que fueron aprobadas durante 2019, y considerando los rendimientos financieros aplicados, el monto 'Modificado' ascendió a \$11,418,032.86 pesos, una diferencia del 2.26% respecto de la cantidad 'Aprobada', cantidad adicional que fue planeado destinar al Subprograma denominado 'Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia'.
- El monto total de recursos del FORTASEG disponible para el Municipio de San Andrés Cholula durante 2019, ascendió a \$13,651,279.06, incluyendo el concepto de 'Coparticipación', las adecuaciones y reprogramaciones que fueron aprobadas durante 2019, así como los rendimientos financieros aplicados.
- Los recursos del FORTASEG 2019, convenidos en el 'Anexo Técnico' correspondiente, se destinaron a los siguientes cuatro 'Programas de Prioridad Nacional': 'Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial', cuyo monto representó el 70.59% del total; 'Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial', el cual recibió 23.84% de los recursos; mientras que el 4.48% se aplicó en el programa 'Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública'; y el 1.09% restante se orientó a las acciones de 'Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios'.
- Se observó que el 100% de los recursos del 'Programa Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública', fue aplicado en el Subprograma denominado 'Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana', cuyo monto 'Pagado' al cierre del ejercicio, fue igual al 'Modificado', registrando así, un avance del 100%.
- El 13.81% del monto asignado al 'Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial', se destinó al 'Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza'; mientras que el 86.19% fue para el 'Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública'; en ambos casos, el avance en la aplicación de recursos fue del 100%.
- Respecto del 'Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios', el 100% de sus recursos fue para el 'Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal', cuyo avance presupuestal al cierre del ejercicio fue del 100%.
- El 'Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia' recibió el 96.11% de los recursos del 'Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial'; mientras que el 'Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación' absorbió el 3.89% restante.
- Referente al avance de los recursos de dichos Subprogramas, se calculó el 99.09% en el primer caso y 100% en el segundo, lo anterior debido a la adecuación de la meta convenida, la reprogramación de los recursos y ahorros generados, por lo cual se realizó un reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), que ascendió a \$71,468.55 pesos.
- Relacionado con el monto total 'Pagado' del FORTASEG 2019, al cierre del ejercicio este sumó un total de \$11,346,546.31 pesos, registrando de forma general, un avance del 99.37% respecto del 'Modificado', y del 101.61% si se compara con el monto 'Convenido', señalando además que ningún concepto de gasto quedó comprometido.
- Sobre el monto de 'Coparticipación', al término del año se pagaron \$2,216,396.77 pesos, quedando pendiente por aplicar \$16,849.43 pesos, recursos que se reintegraron a la cuenta origen, es decir que este concepto mostró un avance del 99.25%.
- El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula aplicó el 79.69% de los rendimientos federales generados, es decir un total de \$251,801.86 pesos (\$128,197.93 pesos por la suma de ahorros realizados y la adecuación de metas, más \$13,520.13 pesos originados por rendimientos estatales y el resto por rendimientos federales de la cuenta); aunado a lo cual, el 15 de enero de 2020, el municipio realizó el reintegro a la TESOFE de \$71,468.55 pesos por concepto de recursos federales no ejercidos, más la cantidad de \$63,812.00 pesos por rendimientos financieros no aplicados, a lo cual se sumaron \$358.00 pesos reintegrados el 22 de enero de 2020 por rendimientos generados en el periodo del 01 al 16 de enero de 2020; es decir que se reintegró un total de \$64,170.00 pesos derivados de rendimientos financieros no aplicados.

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



- El Incremento de los niveles de violencia familiar y contra las mujeres, provocaron que el Municipio de San Andrés Cholula fuera señalado en la 'Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres para 50 municipios', notificada al Gobierno del Estado de Puebla el 8 de abril de 2019.
- Las 2 metas convenidas en el 'Anexo Técnico' para el 'Subprograma de 'Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana', se cumplieron al 100%.
- De acuerdo con el 'Informe Final de los Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2019', un total de 39 familias participaron de manera directa en el proyecto, de las cuales, el 76.92%, es decir 30 familias, recibió seguimiento a su problemática.
- Derivado de la implementación de la 'Estrategia integral para prevenir y atender la violencia familiar y de género' en la Junta Auxiliar de San Bernardino Tlaxcalancingo, el número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en dicho lugar, incrementó en un 30%, pasando de 231 a 350 denuncias.
- Asimismo, aumentó en 45% la percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas; mientras que el número de delitos contra la mujer, disminuyó 5% respecto de la situación inicial.
- Los responsables del proyecto en comento, cumplieron a cabalidad con los criterios y especificaciones señaladas en la 'Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2019'.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- El monto asignado al Subprograma de 'Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza', ascendió a \$359,160.00 pesos, cantidad que de acuerdo con lo 'Modificado', representó el 13.81% del total destinado al 'Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial'.
- El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula estableció en el 'Anexo Técnico' una meta total de 146 evaluaciones, de las cuales 46, es decir el 31.50%, corresponden a 'Evaluaciones a Personal en Activo' –26 para permanencia y 20 para promoción–; mientras que un total de 100, cantidad que representa el 68.50% restante, fueron 'Evaluaciones de Nuevo Ingreso'.
- En cuanto a los resultados obtenidos, 45 de los elementos que presentaron 'Evaluaciones a Personal en Activo', aprobaron su evaluación –25 de permanencia y 20 de promoción–, mientras que, para 1 de los elementos la emisión de su resultado oficial, se encuentra en proceso.
- Solo el 51% de los aspirantes que presentaron 'Evaluación de Nuevo Ingreso', fueron aprobados, por lo que el 49% restante obtuvo resultados no aprobatorios.
- Se determinó que un total de 46 'Policías Municipales en Activo' presentaron evaluaciones para permanencia y promoción, conjunto que representó el 29.68% de un total de 155 elementos que conformaron el estado de fuerza registrado en 2019.
- Durante el ejercicio fiscal 2018, se destinó un total de \$799,850.00 pesos a la aplicación de 'Evaluaciones de Control de Confianza', es decir 122.70% más que en 2019.
- En cuanto a las metas convenidas, en 2018 se aplicaron 170 evaluaciones, mientras que en 2019 un total de 146, una diferencia del 14.12%.
- Respecto de las metas planteadas para el concepto de 'Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo', en 2018 las evaluaciones convenidas y aplicadas fueron 70, de las cuales 67 fueron aprobadas y 3 no aprobadas, es decir que el nivel de aprobación fue de 95.71%, mientras que en 2019 este fue del 100%.
- En cuanto a la proyección de recursos 2020, se planteó un monto de \$275,400.00 pesos, cantidad que en comparación con 2019, se redujo en 23.32%.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

- Derivado de las bajas y solicitudes de incapacidad presentadas por 11 elementos y 1 sujeto a proceso, el rubro de capacitación registró 'adecuaciones' tanto de las metas convenidas en el 'Anexo Técnico', como en el monto de los recursos asignados.
- En este sentido, se observó que la meta del 'Curso de Formación Inicial (Aspirantes)' fue concertada en 52 y modificada a 51; en el 'Curso de Competencias Básicas de la Función Policial' pasó de 48 a 43 elementos; en el 'Taller. La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)' se concertaron 51 elementos y se modificó a 43; para el 'Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación)(3)' la reducción fue mayor al pasar de 164 a 152 policías.
- Respecto del presupuesto, el monto concertado para el 'Curso de Competencias Básicas de la Función Policial' se redujo en 10.42%, pasando de \$168,000.00 a 150,500.00 pesos; mientras que para el 'Curso de Formación Inicial (Aspirantes)' se generaron ahorros de 1.92% respecto al monto inicial, toda vez que el presupuesto ascendía a \$2,080,000.00 pesos y se pagaron \$2,040,000.00 pesos.



- Después de la reprogramación realizada a los conceptos antes referidos, las metas modificadas para el 'Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública', se cumplieron al 100%.
- La reprogramación realizada en el 'Curso de Competencias Básicas de la Función Policial', se reflejó en el número y costo de las 'Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales', concepto al que se destinaron \$43,000.00 pesos de los \$48,000.00 inicialmente concertados.
- El 98.71% de los elementos del estado de fuerza del municipio, es decir 153 policías, en 2019 contaban con los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño.
- Se observó que, en 2018 el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula destinó \$2,014,000.00 pesos a la 'Capacitación' de sus elementos policiales, es decir 8.76% menos recursos que en 2019. Los resultados obtenidos en dicho año reflejaron que un total de 32 elementos tomaron cursos de 'Formación Inicial', 90 de 'Formación Continua' y 180 de 'Formación en materia de Sistema de Justicia'.
- En 2020, el Municipio de San Andrés Cholula proyectó destinar un monto de \$2,259,050.00 pesos al rubro de 'Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública' y cumplir una meta de 1 'Curso de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales', 37 'Evaluaciones del Desempeño', 83 'Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales', 263 elementos capacitados en formación continua e inicial, 1 difusión externa, 1 difusión interna y 1 acta de instauración y sesiones.

Coparticipación

Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo

- Acerca del monto aportado por el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula por concepto de 'Coparticipación', se observó que en 2018 éste ascendió a \$2,121,839.60 pesos, el cual en apego a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los 'Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG 2018', fue destinado a la 'Reestructuración y Homologación Salarial del Personal Policial'; mientras que en 2019, sumó un total de \$2,233,246.20 y fue asignado al 'Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo' y a 'Gastos de Operación'.
- En el ejercicio fiscal 2019, el Municipio entregó 154 cheques como apoyo por remodelación, construcción y adquisición de vivienda a todos los elementos policiales en activo, por un monto total de \$2,185,246.20 pesos. En virtud de lo anterior, 152 elementos del estado de fuerza recibieron \$14,189.91 pesos cada uno; 1 elemento recibió la cantidad de \$14,189.93; y 1 más \$14,189.95 pesos.
- De acuerdo con la proyección de recursos, se planteó realizar una meta en 2020, destinando \$2,287,647.60 pesos al 'Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo', monto superior en 3.21% respecto de 2019. Lo anterior, derivado del incremento al presupuesto que fue autorizado al municipio como Beneficiario del FORTASEG 2020, el cual asciende a \$11,438,238.00, de forma que, en apego a la normatividad aplicable, la 'Coparticipación' representa el 20% de dicho monto.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

- Se invirtió un total de \$319,014.67 pesos del FORTASEG 2019, en el 'Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación', específicamente para la adquisición e instalación de 4 'Terminales digitales móviles (radios)'.
- Como parte de las acciones comprometidas en el 'Anexo Técnico', se realizó la configuración e incorporación de las 4 'Terminales digitales móviles' a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad.
- Al cierre del ejercicio evaluado, la meta convenida para el 'Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación', fue cumplida al 100%.
- En cuanto al avance en la aplicación de los recursos correspondientes, es importante mencionar que si bien en el 'Anexo Técnico' fue concertado un monto de \$360,000.00 para adquirir las 4 'Terminales digitales móviles', se realizó la reprogramación de un total de \$40,985.33 pesos, por lo cual la inversión 'Modificada' ascendió a \$319,014.67, misma que se ejerció al 100%.
- Con base en la información presentada, el Municipio de San Andrés Cholula proyectó destinar un monto de \$575,725.20 pesos al concepto de 'Equipo de comunicación y telecomunicación', con lo cual planea adquirir 6 'Terminales móviles' en 2020, lo cual representa un incremento del 80.78% respecto de lo pagado en 2019.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

- La meta total convenida en el 'Anexo Técnico', fue adecuada durante el ejercicio fiscal 2019, como consecuencia de la adecuación de metas, ahorros generados, la reprogramación de recursos y la aplicación de rendimientos financieros generados por 'Recursos federales', pasando de 2,081 a 2,100 unidades de equipamiento personal policial y vehículos.
- La adecuación de la meta convenida, permitió incrementar la adquisición de 'Chalecos balísticos mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV', en un total de 19 unidades, por lo que la meta pasó de 131 a 150 chalecos.



- A pesar de las adecuaciones antes referidas, se observó que el avance de las metas al cierre del ejercicio, reportaron un cumplimiento del 100%; mientras que la aplicación de los recursos (Pagado) registró un avance del 99.37% respecto del 'Modificado' y del 101.61% en comparación con el 'Convenido', el cual se consideró en un rango aceptable en términos de presupuesto.
- El Municipio de San Andrés Cholula proyectó una meta de 1,159 elementos a convenir en el 'Anexo Técnico' del ejercicio fiscal 2020, así como un presupuesto de \$7,228,062.80 pesos, es decir 8.5% menor en comparación con el asignado en 2019.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

- Se invirtieron \$119,990.40 pesos del FORTASEG en el 'Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal', para la adquisición de 10 'Cámaras de solapa', la cual permitió equipar a los elementos policiales que realizan las funciones de primer respondiente.
- El precio unitario de las 'Cámaras solapa' acordado con la empresa CTI SYSTEMS, requirió la reprogramación de \$2,048.60 pesos, los cuales se restaron a los \$122,039.00 pesos concertados en el 'Anexo Técnico', sin afectar las metas convenidas.
- Al cierre del ejercicio evaluado, el total de recursos fue aplicado y la meta convenida en el 'Anexo Técnico' se cumplió en su totalidad.
- El Municipio de San Andrés Cholula no proyectó destinar recursos del FORTASEG al 'Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal' durante el ejercicio fiscal 2020.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1	Fortalezas:

Generales

- Los recursos del FORTASEG 2019, fueron aplicados conforme a los objetivos, metas y rubros de inversión convenidos en el 'Anexo Técnico', y en estricto apego a las disposiciones normativas aplicables, garantizando su orientación a resultados.
- El H. Ayuntamiento de san Andrés Cholula, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, proporcionó al SESNSP, de forma oportuna y suficiente, la información relacionada con los indicadores, métricas y avance de las metas convenidas, en cumplimiento a los dispuesto en los 'Lineamientos generales de Evaluación'.
- Asimismo, el Municipio dio cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en los 'Lineamientos para la distribución del FORTASEG 2019', en materia de seguimiento al ejercicio d ellos recursos destinados a los proyectos de inversión concertados, remitiendo al SESNSP los informes mensuales y trimestrales correspondientes.

Capítulo 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- En virtud de la estrategia integral implementada en la Junta Auxiliar de San Bernardino Tlaxcalancingo, las instituciones municipales involucradas en el proyecto, actualmente cuentan con un diagnóstico que les permite identificar la fenomenología de la violencia, así como los factores de riesgo que la generan, una herramienta que sirve como base para el diseño y ejecución de acciones orientadas a disminuir el problema en comento.
- La inversión de recursos del FORTASEG 2019 en el 'Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana', se consideró una buena decisión de política pública, ya que permitió al H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, atender las recomendaciones señaladas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), en la 'Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres para 50 municipios'.
- Los resultados favorables e inmediatos que obtuvo el Municipio de San Andrés Cholula, con la ejecución de las actividades que se llevaron cabo en el marco de la estrategia integral aplicada, sienta un importante precedente para escalar el alcance e impacto de futuros ejercicios.

Capítulo 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- La inversión realizada por el Municipio en el 'Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza', contribuyó a fortalecer su estado de fuerza, al sumar elementos operativos, así como acreditar la permanencia y/o promoción de su personal policial, garantizando que estos cuentan con las competencias, conocimientos y aptitudes necesarias para desarrollar su función.
- La adecuada gestión de los recursos del FORTASEG orientados al Subprograma en comento, constituyeron una fuente de recursos indispensable para que el Municipio pudiera depurar el cuerpo policial, disminuir los casos de presuntos vínculos



con grupos delictivos que fueron detectados al inicio de la Administración, así como dar oportuno cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de Seguridad Pública.

- Lo anterior se considera una fortaleza, ya que las autoridades locales responsables del FORTASEG, a pesar de que darán continuidad a la aplicación de 'Evaluaciones de Control de Confianza', toda vez que son obligatorias, desde el 2018 han planteado metas a la baja, debido entre otros motivos, al bajo nivel de captación de aspirantes, así como de aprobación de la 'Evaluaciones de Nuevo Ingreso', generando la oportunidad de destinar más presupuesto a otros rubros de gasto.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

- La decisión de orientar recursos del FORTASEG al 'Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública', en alineación a sus objetivos y metas institucionales, permitió al H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, atender los rezagos en materia de actualización, especialización y desarrollo profesional de sus elementos de seguridad pública.
- El 'Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública', representa un medio eficiente para mejorar los niveles de confianza que la población tiene sobre el estado de fuerza, ya que la acreditación de las evaluaciones de desempeño y de competencias básicas por parte de los operativos, permiten garantizar que estos poseen los conocimientos y habilidades para actuar de forma eficiente y preservar la seguridad de las personas.
- La instancia municipal que es responsable de los procesos de gestión del FORTASEG, realizó una oportuna reprogramación de los recursos y las metas convenidas que fueron afectadas por la renuncia voluntaria de 9 elementos, el registro de 2 incapacidades y 1 elemento policial sujeto a proceso, denotando eficiencia.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.

- El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula permite monitorear el parque vehicular a través de la Dirección de Innovación Tecnológica, con espejo a la SSPTM.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

- La inversión de recursos del FORTASEG para adquirir vestuario y uniformes, prendas de protección y vehículos, permite el equipamiento de los elementos operativos, así como la dignificación de la investidura que portan.
- Las oportunas adecuaciones realizadas al número de metas y el monto de los recursos del Subprograma, permitieron incrementar su alcance.
- El 'Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia', constituye una herramienta útil para mejorar la capacidad operativa y de respuesta del estado de fuerza.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

- Ante el limitado monto de recursos adicionales o extraordinarios transferidos por la federación, el municipio optimiza la compra de equipo tecnológico de alta calidad, que facilita a sus elementos del estado de fuerza, realizar sus funciones.
- La inversión en el equipamiento adecuado de los elementos policiales (cámara solapa, kit pie tierra y kit patrulla), permite al municipio reducir las problemáticas relacionadas con los niveles de transparencia de los procedimientos que éstos realizan como primeros respondientes.

2.2.2 Oportunidades:

Capítulo 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Que la SSPTM, en sinergia con las instituciones de seguridad pública estatales y federales, generen información, (datos y estadísticas) oportunas y confiables sobre incidencia delictiva local, concentración de violencia y reiteración de conductas violentas en colonias, calles o barrios del municipio, entre otros rubros, constituye una oportunidad para realizar diagnósticos que sirvan para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas eficientes.
- Robustecer el 'Informe de Seguimiento y Evaluación' del Proyecto para Prevenir y Atender la Violencia Familiar y de Género', incluyendo información pormenorizada del valor de las variables de los indicadores de resultados e impacto, así como la población beneficiada en términos de los rubros requeridos en la 'Base de Datos' de las metas alcanzadas (artículo 5, fracción II de los Lineamientos generales de Evaluación), constituye una oportunidad para mejorar y profundizar en el análisis de los resultados.
- Fortalecer la sinergia de trabajo con las instituciones públicas y privadas, con las que el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula estableció alianzas estratégicas para combatir la violencia familiar y de género, representa una oportunidad para incrementar el alcance e impacto del proyecto.



Capítulo 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 2.1 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- Dar seguimiento a los elementos en activo que no aprueban las 'Evaluaciones de Control de Confianza' correspondientes, constituye una oportunidad para identificar los casos que requieren la apertura de líneas de investigación o incluso de la aplicación de procesos sancionatorios.
- Fortalecer los mecanismos internos de selección del personal que aspira a ingresar al estado de fuerza municipal, representa una oportunidad para mejorar el nivel de aprobación en las 'Evaluaciones de Nuevo Ingreso'.

Sección 2.2 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

- Disminuir los reintegros a la TESOFE y reorientar los rendimientos generados por concepto de 'Recursos federales', representa una oportunidad para ampliar las metas y el alcance de las acciones del 'Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública'.
- Emitir y difundir convocatorias de alto impacto, representan una oportunidad para elevar la participación de los elementos policiales en las actividades de capacitación, profesionalización y evaluación disponibles.
- Continuar destinando recursos al 'Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo', representa una oportunidad para incentivar y recompensar el adecuado desempeño de los elementos del estado de fuerza.
- Garantizar la evaluación del personal en activo que ha perdido vigencia o que no aprobó las evaluaciones correspondientes.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

- Continuar impulsando acciones que permitan dotar al total de elementos operativos con equipos móviles de radiocomunicación, permitirá el fortalecer el desarrollo seguro y eficaz de sus tareas operativas.

2.2.3 Debilidades:

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Prevalencia de estructuras sociales particulares que generan discriminación, así como violencia familiar y de género en la comunidad antes referida.
- Bajo nivel de delitos reportados por la población afectada por temor a represalias.
- La ausencia de información pormenorizada en materia de incidencia delictiva a nivel local, constituye una debilidad ya que impide el adecuado diagnóstico en materia de concentración de violencia y reiteración de conductas violentas en colonias, calles o barrios del municipio, entre otros.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- Entorpecimiento de los esfuerzos que lleva a cabo el municipio para la certificación de sus cuerpos policiales, a causa del personal en activo que no aprueba las evaluaciones correspondientes (permanencias y promociones).
- El elevado porcentaje de 'Evaluaciones de Nuevo Ingreso' no aprobadas, impide el fortalecimiento del estado de fuerza del municipio.
- La renuncia voluntaria de 5 elementos operativos que estaban registrados para presentar evaluaciones de permanencia y/o promoción.
- El alto costo de las 'Evaluaciones de Control y Confianza' y el bajo nivel de aprobación de los aspirantes a nuevo ingreso, repercuten en el uso eficiente de los recursos del FORTASEG.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

- El reintegro de recursos a la TESOFE, la mayoría provenientes de los rendimientos generados por 'Recursos federales' y 'Cotización', representa una debilidad en el ejercicio de los recursos del FORTASEG.
- La presencia de cotos de poder al interior de la instancia a cargo de la seguridad pública local, como los identificados al inicio de la Administración 2018-2021, puede comprometer o restar importancia a los resultados de las evaluaciones presentadas para acreditar la permanencia de los elementos policiales.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

- Déficit de equipo de radiocomunicación y unidades móviles con el que cuenta el estado de fuerza.
-

2.2.4 Amenazas:

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Manifestación importante de factores de riesgo dentro de las zonas que presentan un crecimiento de incidencia delictiva, violencia familiar y de género, como son: pobreza y marginación; presencia de pandillas; grupos de personas con problemas de alcoholismo y drogadicción; así como baja cultura de la legalidad de la población.
- Aumento sustancial y generalizado, de incidencias por concepto de violencia familiar en el estado de Puebla y sus municipios.
- Agudización del fenómeno de invisibilización de la violencia familiar.
- El desarrollo del proceso judicial (largo o corto) y/o las consecuencias a las que se enfrenta una persona por la interposición de una denuncia, representa una amenaza.
- Las creencias erróneas de la población sobre las posibles soluciones al maltrato y/o violencia de cualquier tipo, representan una amenaza para obtener resultados ágiles y eficaces.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- A pesar de que la aplicación de las 'Evaluaciones de Control de Confianza' se aplican bajo un modelo único, un alto porcentaje de la población no confía en los elementos del estado de fuerza.
- La acreditación de las 'Evaluaciones de Control de Confianza' por parte de los elementos policiales, es opacada por los altos índices de corrupción y casos de presuntos vínculos con grupos delictivos registrados en el país.
- El incremento de la demanda y alto costo de las 'Evaluaciones de Control de Confianza', representa una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de dichas pruebas.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

- El crecimiento y agudización generalizada de la delincuencia al interior del país.
- Bajo nivel de confianza de la población en el estado de fuerza, el cual es generado por la percepción de que las competencias, aptitudes y conocimientos que poseen los elementos policiales, son continuamente rebasados por los autores y promotores de la delincuencia.
- El cumplimiento de las metas convenidas por parte del municipio en el 'Anexo Técnico del FORTASEG', pueden ser afectados por la disminución del estado de fuerza (renuncias, incapacidades, procesos, etc.).

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

- El reducido mercado de proveedores que ofrecen tecnologías TETRAPOL, constituye una amenaza para la adquisición de equipos de radiocomunicación a bajo costo.
- El alto costo de los equipos de radiocomunicación que requieren los elementos del estado de fuerza municipal, constituye una amenaza para la dotación y/o actualización de dichas herramientas de trabajo.
- Las características y/o especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos de radiocomunicación de los elementos de seguridad del municipio, representa un obstáculo para su adquisición.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

- Bajo volumen de adquisición de equipo de defensa y seguridad de vanguardia.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

- El alto costo del equipo tecnológico que requieren los elementos del estado de fuerza, por ejemplo, las cámaras de solapa, constituye una amenaza para la dotación y/o actualización de dichas herramientas de trabajo.
- Las características y/o especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos tecnológicos de los elementos de seguridad del municipio, representa un obstáculo para su adquisición, ya que el mercado de proveedores es limitado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

En virtud del análisis realizado, se concluyó que los resultados de la implementación de 'Proyecto para Prevenir y Atender la Violencia Familiar y de Género', en la Junta Auxiliar de San Bernardino Tlaxcalancingo, fueron favorables debido al incremento de la variación porcentual de denuncias realizadas en 30%; el aumento de la percepción de seguridad en 45%; así como la disminución de delitos contra la mujer en un 5%.

Aunado a lo anterior, se identificó que las 2 metas convenidas en el 'Anexo Técnico' se cumplieron al 100%, toda vez que el Municipio de San Andrés Cholula realizó las gestiones pertinentes para implementar un 'Proyecto para Prevenir y Atender la Violencia Familiar y de Género', así como generar el 'Informe de Seguimiento y Evaluación' correspondiente; mientras que el avance en la aplicación de los recursos asignados a los conceptos convenidos por un monto de \$500,000.00 pesos, también registró un 100%.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

De conformidad con la valoración realizada, se concluyó que en 2019 el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, destinó al 'Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza', el 86.19% de los recursos disponibles para el 'Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial', toda vez que los procesos de evaluación obligatorios a los que deben sujetarse los elementos que conforman su estado de fuerza y las personas que aspiran a ingresar, le permiten disminuir problemas de corrupción, así como situaciones que comprometan la seguridad de la población.

Por otra parte, se determinó que el desempeño del Subprograma fue positivo ya que su avance presupuestal al cierre del ejercicio 2019 fue del 100% en cada uno de los conceptos convenidos. Asimismo, el 100% de las 146 evaluaciones concertadas fueron aplicadas, a pesar de que, durante el ejercicio, 5 elementos registrados en el listado que había sido convenido para aplicar 'Evaluaciones a Personal en Activo', presentaron su baja, sin embargo, fueron oportunamente sustituidos.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Se concluyó que la capacitación, profesionalización y evaluación de los elementos policiales contribuye de manera importante en la transformación estructural de las instituciones de Seguridad Pública, motivo por el cual, en el marco del Programa Rector de Profesionalización, el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula destinó un total de \$2,240,700.00 pesos al 'Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública'; mediante el cual se capacitó a 263 elementos del estado de fuerza y 51 postulantes a policía; así como a la aplicación de 48 'Evaluaciones de Desempeño para Policías Municipales' y 43 'Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales'.

Bajo este contexto, se determinó que, a pesar de la reprogramación de las metas y recursos de algunos conceptos de gasto –debido a la baja voluntaria de 9 elementos policiales, 2 incapacidades y un elemento sujeto a proceso–, las metas modificadas para el 'Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública', se cumplieron al 100%.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

En apego al análisis llevado a cabo, se concluyó que el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula invirtió un total de \$319,014.67 pesos del FORTASEG 2019, en el 'Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación', específicamente para la adquisición e instalación de 4 'Terminales digitales móviles (radios)', con el propósito de dotar al estado de fuerza con equipos de radiocomunicación que le permitan mantener comunicación y coordinación con la instancia de seguridad pública estatal, bajo una red digital cifrada y segura.

Bajo este contexto, se determinó que, al cierre del ejercicio evaluado, la meta convenida para el 'Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación', fue cumplida en su totalidad y de igual forma, el avance en la aplicación de los recursos destinados al Subprograma, después de la reprogramación realizada, alcanzó el 100%.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

En función de los datos revisados, se concluyó que los recursos del FORTASEG 2019, destinados al 'Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia', cuyo monto final ascendió a \$7,807,699.24 pesos, fueron utilizados para adquirir vestuario y uniformes, prendas de protección y vehículos, con los cuales se equipó al estado de fuerza municipal.

A pesar de las adecuaciones realizadas, se observó que el avance de las metas al cierre del ejercicio, reportaron un cumplimiento del 100%; mientras que la aplicación de los recursos registró un avance del 99.09%, el cual se consideró aceptable en términos de presupuesto.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.



Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluyó que la inversión mediante el 'Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios', tuvo el propósito de disminuir el déficit de equipamiento de los elementos que realizan funciones como primer respondiente, situación que limita su función.

En este sentido, durante 2019, el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, destinó \$119,990.40 pesos del FORTASEG para la adquisición de 10 'Cámaras solapa', determinando al cierre del ejercicio evaluado, el total de recursos fue aplicado y la meta convenida en el 'Anexo Técnico' se cumplió en su totalidad.

3.2	Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
-----	---

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- Aplicar de forma anual un diagnóstico documental y participativo en las Juntas Auxiliares del municipio, para identificar la fenomenología de la violencia, así como los factores de riesgo que la generan; los tipos de violencia y sus especificidades; los programas y áreas institucionales de prevención y atención de la violencia en el municipio; la adecuada focalización de las zonas a intervenir.
- Identificar de manera eficaz las dificultades u obstáculos emocionales, materiales y económicos que impiden a los integrantes de la familia de las zonas intervenidas, afrontar la violencia padecida.
- Fortalecer y/o dar continuidad a las acciones de sensibilización social sobre violencia familiar y de género dirigidas al público en general y servidores públicos.
- Implementar medidas de rescate, reapropiación y rehabilitación de espacios públicos que representan factores de riesgo para la sociedad.
- Fomentar actividades físicas y lúdicas dirigidas a niñas, niños, mujeres, hombres y adultos mayores en espacios seguros a lo largo del año.
- Generar espacios y medios de comunicación seguros para la atención de problemas relacionados con violencia familiar y de género.
- Brindar seguimiento y/o acompañamiento de los agentes involucrados en los temas de violencia familiar y de género.
- Dar seguimiento al 'Proyecto de Prevención de Violencia Familiar y de Género' en la Junta Auxiliar intervenida en 2019, así como implementar dicha estrategia en otras localidades del municipio, con el propósito de incrementar su alcance e impacto.
- Fortalecer la sinergia de trabajo con el Gobierno del Estado de Puebla y así como con las instituciones públicas y privadas, con las que se establecieron alianzas estratégicas para combatir la violencia familiar y de género en el municipio.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- Fortalecer los mecanismos internos de selección del personal que aspira a ingresar al estado de fuerza municipal, garantizando que estos cumplan con los requisitos y perfiles de puesto solicitados, con el propósito de contribuir a elevar el nivel aprobatorio de las 'Evaluaciones de Nuevo Ingreso'.
- Dar seguimiento a los elementos en activo que no aprueban las 'Evaluaciones de Control y Confianza' correspondientes.
- Realizar las gestiones necesarias para garantizar la aplicación de las 'Evaluaciones de Control de Confianza' al total de los elementos que conforman el estado de fuerza del municipio.
- Lograr que el total de los elementos del estado de fuerza cuente con las certificaciones correspondientes.
- Continuar con la gestión oportuna de las 'Evaluaciones de Control de Confianza' desde la solicitud hasta la emisión de sus resultados.
- Contribuir, desde el ámbito de competencia municipal, a la creación de un modelo y/o sistema integral de evaluación de los elementos policiales, que les permita crecer profesionalmente y en el largo plazo, hacer carrera.
- Coadyuvar con el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla, para dar seguimiento a los elementos del estado de fuerza que son o serán evaluados.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

- Identificar áreas de oportunidad que permitan a las autoridades competentes, trazar las directrices que guíen el crecimiento y desarrollo profesional del estado de fuerza municipal.



- Realizar las gestiones necesarias para garantizar la evaluación del personal en activo que ha perdido vigencia o que no aprobó las evaluaciones correspondientes.
- Fortalecer los mecanismos utilizados para reclutar, preseleccionar y programar a los aspirantes que realizarán las evaluaciones de competencias básicas o profesionales, así como las de desempeño.
- Emitir y difundir convocatorias de alto impacto que permitan elevar la participación de los elementos policiales en las actividades de capacitación, profesionalización y evaluación disponibles.
- Continuar impulsando acciones que permitan dar cabal cumplimiento a los artículos 41 y 69 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y garantizar con ello que la totalidad de los elementos del estado de fuerza cuenten con el 'Certificado Único Policial', requisito indispensable para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública.
- Dar continuidad al 'Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo' para incrementar su alcance.
- Contribuir, desde el ámbito de competencia correspondiente, a la creación de un modelo y/o sistema integral de evaluación de los elementos policiales, que les permita crecer profesionalmente y en el largo plazo, hacer carrera

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

- Continuar impulsando acciones que permitan dotar al total de elementos del estado de fuerza con equipos tecnológicos de radiocomunicación que mejoren su capacidad de respuesta.
- Promover criterios estandarizados sobre el uso de tecnologías de vanguardia por parte de los elementos policiales en activo.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

- Capacitar al personal operativo sobre los protocolos, la relevancia y el compromiso público en el uso de los instrumentos y unidades de trabajo.
- Continuar impulsando acciones que permitan dotar al total de elementos operativos con vestuario y uniformes, prendas de protección y vehículos, así como equipo terrestre de alta calidad, para el desarrollo seguro y eficaz de sus tareas operativas.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

- Dar continuidad a la inversión en equipamiento (cámara solapa, kit pie tierra y kit patrulla) de los elementos policiales que realizan las funciones de primer respondiente.
- Promover criterios estandarizados sobre el uso de tecnologías de vanguardia por parte de los elementos policiales en activo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Glorhya Horsfieldi Romero Solares

4.2 Cargo:

Coordinadora del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

FIS CONSULTING S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Sara Oliva Baltazar Tello
Analista de evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

horsfieldi87@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 24 59 32 47

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal.
5.2	Siglas:	FORTASEG
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s):	

Secretaría de Gobernación

* Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
	Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	
	Poder Legislativo		Ente Autónomo	
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
	Federal	X	Estatal	Municipal X
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Andrés Cholula, Puebla.

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
	Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:
	Teniente Coronel Oscar Hugo Morales González	Teléfono: 222 467 40 00 ext. 1302 Correo electrónico: hugomorales.sacho@gmail.com	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Andrés Cholula, Puebla.
	Lic. Montserrat Marisol Herrada Rangel <i>Enlace FORTASEG 2018-2021</i>	Teléfono: 222 467 40 00 ext. 1320 Correo electrónico: fortaseg_sandrescho@outlook.com	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1	Tipo de contratación:			
6.1.1	Adjudicación Directa	X	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal de San Andrés Cholula, Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de financiamiento:

\$ 153,700.00 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos pesos
00/100 M.N.) más I.V.A.

Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal de Transparencia del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.
Ruta: <https://transparencia.sach.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal de Transparencia del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.
Ruta: <https://transparencia.sach.gob.mx/>



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



**SAN
ANDRÉS
CHOLULA**
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

FISCONSULTING S.C.



**SAN
ANDRÉS
CHOLULA**
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**FORMATO
CONAC**
FORTASEG
EJERCICIO FISCAL 2019